



Uciate maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

y Regularas, desta Ciudad Diputaciones, ó Partida de Indueltas
y Campo, con expresión en cada mote, de los nombres, y Apellidos,
Familiar que mantienen, que numero de Personas, Facultades, y
ofizios; Con otras prebeniones que contiene, y que dho Comisario
lo formalizaren, instruyenase, y averiguando estos lazetera
de su narrativa para el desempeño de este asunto y que se hiciere
el Real servicio con la prontitud y pureza que se requiere;
y que debiendo concurrir á el, el Senor D. Joseph Perez Arzediano de
Chinchilla, subcolector nombrado por el Senor Colector General
para lo que se repartiése al Estado Eclesiastico de este Obispado,
seria Combeniente asistirse á este Acto para que con su acertada
prudencia, y notorios talentos, contribuyese al mejor efecto de
esta providencia; Acuyo fin habia mandado su Señoria se le
dixare, pasando se le el correspondiente recado de atencion; Con
lo demas que en dho Auto se expocia el que se leyó á la letra
para inteligencia de este Ayuntamiento; Y concludo hize
presente de lo infrascripto secretario D. Gonzalo Chamorro
que dho Senor Arzediano se hallaba en el Quarto de S. Comen.